

María Moliner: bibliotecaria y autora del *Diccionario de Uso del Español**

Luisa Orera Orera **

Resumen:

La idea de que María Moliner hizo el *Diccionario* sin tener conocimientos de lexicografía, está muy arraigada. Este artículo tiene como principal objetivo demostrar que el ejercicio de su profesión como bibliotecaria y más concretamente, la gestión del catálogo alfabético de materias, le proporcionó una gran experiencia lexicográfica. Hay que tener en cuenta que la gestión del catálogo alfabético de materias requiere que el bibliotecario cree y maneje un verdadero léxico, con el fin de mantener el diálogo informativo con el usuario del catálogo. Sin duda, esta práctica resultó decisiva, no sólo en el proceso de creación del *Diccionario*, sino también a la hora de diseñar el modelo del mismo.

Palabras clave: María Moliner, *Diccionario de Uso del Español*, profesión de bibliotecario, catálogo alfabético de materias.

Cómo citar este artículo: ORERA ORERA, Luisa. María Moliner: bibliotecaria y autora del *Diccionario de Uso del Español*. *Revista Interamericana de Bibliotecología*. Jul. Dic. 2009, vol. 32, no. 2; p. 367-387.

Artículo recibido: 14 de junio de 2009. Aprobado: 19 de octubre de 2009.

Abstract:

The view that María Moliner wrote the *Dictionary* without any knowledge of lexicography is widespread. The aim of this essay is to demonstrate that the exercise of her profession as a librarian and, more concretely, the management of the alphabetical subject catalogue, granted her ample lexicographical experience. The management of an alphabetical subject catalogue requires the creation and management by the librarian of a true lexicon, aimed at establishing an informative dialogue with the user of the catalogue. No doubt, this practice proved decisive, not only for the process of creation of the *Dictionary*, but also for the designing of the model itself.

Keywords: María Moliner, *Dictionary of Spanish Usage*, librarian profession, alphabetical subject catalogue.

How to cite this article: ORERA ORERA, Luisa. María Moliner: Librarian and Author of the *Dictionary of Spanish Usage*. *Revista Interamericana de Bibliotecología*. Jul.-Dec. 2009, vol. 32, no. 2; p. 367-387.

* Artículo de reflexión

** Doctora en Historia. Profesora Titular de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Zaragoza, Departamento de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia. Zaragoza, España. mlorera@unizar.es

Introducción

Desde la publicación del *Diccionario*, María Moliner ha suscitado un gran interés. Los estudios realizados sobre su figura pueden incluirse en dos grupos:

- a) Los que se ocupan de su profesión como bibliotecaria, centrados en el papel que tuvo en el desarrollo de la política bibliotecaria de la Segunda República Española. Estos han sido llevados a cabo por bibliotecarios o investigadores especializados en el campo de la biblioteconomía.
- b) Los estudios sobre el *Diccionario*, desarrollados por lingüistas.

Debido quizá a que ambos tipos de estudios proceden de áreas de conocimiento muy diferentes, ha tomado cuerpo la idea de que María Moliner hizo el *Diccionario* sin tener conocimiento alguno de lexicografía. Este artículo tiene como principal objetivo demostrar que el ejercicio de su profesión como bibliotecaria y más concretamente la gestión del catálogo de materias, le proporcionó una gran experiencia lexicográfica. Tratamos por tanto de averiguar si existe alguna relación de causalidad entre la profesión de María Moliner y la realización del *Diccionario*, relación completamente desconocida hasta ahora. Por otra parte, vincular ambas etapas de su vida puede contribuir a conocer cada día más, la figura de María Moliner y, por ende, la profesión bibliotecaria.

Para realizar este trabajo, se ha analizado bibliografía especializada y se ha hecho un estudio comparativo entre las características del *Diccionario* y el catálogo alfabético de materias, tratando de buscar similitudes entre ambos tipos de léxico, así como entre las habilidades necesarias para realizar uno y otro.

El artículo se ha dividido en tres partes fundamentales. La primera se ocupa de la figura de María Moliner como bibliotecaria; la segunda, del *Diccionario* y la tercera trata de la experiencia lexicográfica de María Moliner, comparando el catálogo de materias y el *Diccionario*. A todo ello se añaden las conclusiones y las referencias bibliográficas.

1. María Moliner y las bibliotecas

María Moliner nace el 30 de marzo del año 1900 en Paniza, un pueblecito de la provincia de Zaragoza (España), en el seno de una familia acomodada, lo que no impidió que se encontrara con dificultades económicas a partir del abandono del padre, cuando ella tenía 12 años. Cursó sus estudios de bachillerato entre Madrid y Zaragoza y se licenció brillantemente [1] en Historia, en la Facultad de Filosofía y Letras de esta última ciudad, hecho no muy corriente en una época en el que la presencia de la mujer en la universidad era muy minoritaria.

A los 22 años, ingresó en el prestigioso Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, siendo la sexta mujer que lo hacía. Su primer destino fue el Archivo de Simancas. Rápidamente, quizá antes de 1924, se traslada al Archivo provincial de Hacienda de Murcia en el que permanecerá hasta 1929, año en el que ocupa su nuevo destino en el Archivo Provincial de Hacienda de Valencia [2].

A pesar de que sus primeros destinos la llevaron a trabajar en archivos, García Ejarque [3] ha dicho que su deseo era poderlo hacer en bibliotecas. María Moliner adquirirá conocimientos relacionados con la gestión de bibliotecas al preparar las oposiciones al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos ya que aunque, como se ha señalado, sus primeros puestos en la profesión los ejerció en archivos, en esa época, el ingreso en el Cuerpo se hacía mediante una oposición única, sin distinción entre las tres ramas que lo integraban. Por otra parte, ya durante sus estudios universitarios, había recibido cierta formación en relación con biblioteconomía, al cursar la asignatura Bibliografía [1].

Sin embargo, su relación más importante con las bibliotecas tendrá lugar durante la Segunda República (1931-1939), lo que sin duda se vio favorecido por el hecho de que María Moliner residiera en Valencia desde 1929 y que el Gobierno Republicano fijara su sede en la misma ciudad desde finales de 1936, debido a los combates librados cerca de Madrid. Así, Valencia se convirtió en la capital de la España republicana.

Durante el periodo de la Guerra Civil (1936-39), dos fueron los órganos que se encargaron de la política bibliotecaria en la zona republicana: la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros, convertida después en Oficina de Adquisición de Libros y Cambio Internacional; y la Sección de Bibliotecas, que formaba parte del Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico, dentro del Ministerio de Instrucción Pública. María Moliner tendrá durante esta etapa una gran responsabilidad en la política bibliotecaria llevada a cabo por la Segunda República, pues formará parte de ambos organismos. También dentro de este periodo, aunque durante un corto espacio de tiempo, ejerció como directora de la Biblioteca de la Universidad de Valencia.

1.1. María Moliner como miembro de Misiones Pedagógicas

Dentro de la preocupación de la Segunda República por la extensión de la cultura popular, hay que citar como una de sus realizaciones más importantes la creación del Patronato de Misiones Pedagógicas en 1931. Los «misioneros» iban por los pueblos desarrollando diversas actividades como charlas, proyecciones cinematográficas, representaciones teatrales, etc. Después de su estancia en los diferentes lugares, dejaban una pequeña biblioteca. De hecho, este servicio era el

más importante de los siete que tenía el Patronato, dedicándole aproximadamente el 60% del presupuesto total en los tres primeros años. En 1935 se habían creado más de 5.000 bibliotecas que tuvieron una buena acogida a juzgar por la cifra de lectores. En los dos primeros años, esta cifra ascendió a 467.775, de los cuales, 269.325 fueron infantiles. Las obras leídas fueron 2.196.495 [4].

A través de un trabajo de María Moliner podemos conocer las características de estas bibliotecas. Eran bibliotecas populares que se instalaban no sólo en pueblos, sino también en las diminutas aldeas que muchas veces rodeaban el pueblo principal. Contaban con un lote inicial de 100 volúmenes que se incrementaba posteriormente con sucesivos lotes de 10. La colección estaba formada sobre todo por obras para adultos, dirigidas a fomentar el amor por la lectura. Por eso trataban sobre todo de literatura, historia, biografías, viajes, etc. Había también algunos libros de información sobre temas de interés general y, en menor medida, tratados con información, tanto teórica como práctica, sobre temas más específicos tales como sanidad, agricultura, oficios manuales, etc. De su custodia se encargaba casi siempre el maestro, que prestaba el servicio sin ninguna retribución [5].

En 1931 María Moliner es nombrada miembro de la Delegación valenciana del Patronato de Misiones Pedagógicas. Consciente de las ventajas de la actuación coordinada de estas bibliotecas, trazó un plan para organizar una red en la que se integraran las creadas en la región de Valencia por el Patronato de Misiones. Este proyecto lo presentó en una comunicación al *II Congreso Internacional de Bibliotecas y Bibliografía* que se celebró en España en 1935. Para ello, se proponía crear en Valencia una biblioteca que haría las funciones de central respecto a las creadas por Misiones, con las que estaría en permanente comunicación. Además, esta biblioteca haría funciones de escuela para los bibliotecarios rurales, y dispondría de una sección infantil y una sección especial con obras de pedagogía. Teniendo en cuenta que los bibliotecarios de dichas bibliotecas eran habitualmente los maestros, la biblioteca- escuela desempeñaría su labor de forma coordinada con la Escuela Normal de Maestros, de manera que en ella pudieran hacer las prácticas de biblioteconomía sus alumnos. La biblioteca se situó en un local perteneciente a la Escuela de Artesanos, y comenzó a funcionar como biblioteca pública en 1935. Aunque esta parece ser la única parte del proyecto que logró realizarse [3].

1.2. Su producción científica en biblioteconomía

Aunque reducida, también resulta de interés su producción científica sobre bibliotecas. A través de ella pueden intuirse los dos ejes principales en los que, en nuestra opinión, María Moliner basa su pensamiento bibliotecario. En primer lugar, la necesidad de cooperación, que se refleja en el diseño de redes y sistemas de bibliotecas y, en segundo, la importancia que para el desarrollo de las bibliotecas tiene la formación de los bibliotecarios.

La primera de estas aportaciones es el citado trabajo que presentó al *II Congreso Internacional de Bibliotecas y Bibliografía*, convocado por la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y celebrado en España en 1935, Congreso de gran trascendencia que reunió a quinientos congresistas pertenecientes a 49 países. Sin duda, en él estuvieron las principales autoridades españolas y extranjeras en materia de bibliotecas. Hay que recordar, por ejemplo, que en él expuso Ortega y Gasset su *Misión del bibliotecario*. El Congreso tuvo capital importancia en el desarrollo del pensamiento bibliotecario español y, por tanto, sirvió de impulso en el posterior desarrollo de las bibliotecas. Es indudable que la participación en el Congreso supuso para María Moliner una importante experiencia en su formación, como demuestra el hecho de que algunas de las ideas que se expusieron en el mismo y que se hallan recogidas en las correspondientes *Actas* [6], aparezcan aplicadas en su Plan de bibliotecas.

María Moliner participó en el Congreso con un trabajo titulado: *Bibliotecas rurales y redes de bibliotecas en España*. En él, tras referirse a los dos organismos encargados en la España de la República de crear bibliotecas en los centros rurales -la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros y el Patronato de Misiones Pedagógicas-, centra el estudio en las bibliotecas de Misiones. A continuación se refiere a las dos redes de bibliotecas públicas rurales existentes en España en ese momento: la red de bibliotecas de Castropol y las bibliotecas populares de Cataluña. La última parte del estudio, la constituye el proyecto de crear una red de bibliotecas en la región de Valencia por parte del Patronato de Misiones [5].

Su segunda aportación tiene que ver con la formación de los bibliotecarios, el segundo de los ejes de su pensamiento. María Moliner consideraba que un factor muy importante para el éxito de las bibliotecas creadas por Misiones, era la formación de los bibliotecarios que iban a atenderlas. Fruto de su preocupación por este tema, fue el proyecto de crear la Escuela de Valencia. También con esta finalidad escribió un pequeño manual de organización de bibliotecas titulado *Instrucciones para el servicio de pequeñas bibliotecas*, que fue publicado en 1937 [2]. El manual, además de la introducción en la que expone la importancia de la biblioteca para la educación de los ciudadanos, consta de siete apartados en los que se recogen una serie de conocimientos básicos para la gestión de bibliotecas.

A lo largo de esta pequeña obra, trasciende la idea que María Moliner tiene de las bibliotecas públicas rurales, como bibliotecas abiertas a todos, cercanas y atractivas para el usuario.

1.3. El Plan de Bibliotecas

Desde su puesto como miembro de la Sección de Bibliotecas, dio forma a un Plan nacional de bibliotecas, que parece hacía tiempo que se venía gestando. A

mediados de abril de 1937, María Moliner presenta un *Proyecto de bases de un Plan de organización general de Bibliotecas del Estado* [3], que se publicó en 1939 [2]. El Plan lo conforman dos elementos: lo que denomina órganos centrales o de enlace y las bibliotecas.

A través de los órganos, se pondrían en relación todas las bibliotecas pertenecientes al sistema. Estos eran los siguientes: *Sección de Bibliotecas del Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico*, con la función de llevar a cabo la política bibliotecaria; *Oficina de Adquisición de Libros y Cambio Internacional*, encargada de adquirir y distribuir los libros a todas las bibliotecas públicas del Estado, así como de importar libros y publicaciones extranjeras; *Equipo de Catalogadores*, adscrito a la *Oficina*, que se encargaría de catalogar las publicaciones adquiridas por la *Oficina*, así como de los fondos existentes en bibliotecas y que no estuvieran catalogados; *Depósito de Libros*, constituido por las obras adquiridas por la *Oficina* y no ubicadas en su propio depósito, o por obras procedentes de distintas bibliotecas por causas diversas; *Oficina del Catálogo General*, encargada de la elaboración del catálogo colectivo de las bibliotecas públicas y de las privadas que decidieran vincularse al sistema; *Oficina de Información Bibliográfica*, vinculada a la *Oficina del Catálogo General*, que tendría la función de responder las consultas sobre la existencia de determinadas obras en las bibliotecas españolas, o de carácter bibliográfico; *Escuela Nacional de Bibliotecarios*, para completar la formación específica de los futuros bibliotecarios; *Oficina de Información Biblioteconómica* que dentro del Plan, se concebía en relación con la Escuela Nacional de Bibliotecarios y su trabajo consistiría en poner a disposición de cualquier bibliotecario la información técnica que demande; *Biblioteca Nacional*, que sin carácter de biblioteca central del sistema de bibliotecas, era depositaria de la colección nacional y receptora del depósito legal, se concebía como una biblioteca de investigación, aunque para hacerla más accesible, también se contemplaba la posibilidad de que dispusiera de una biblioteca general aneja; *Oficina de Inspección y Propaganda*, con la función de llevar a cabo la inspección de las distintas bibliotecas, así como los planes de promoción de la lectura; *Cuerpo General de Bibliotecarios*, formado por los funcionarios facultativos y auxiliares; *Servicio Central de Desinfección*, que formado por laboratorios y personal técnico especializado, se encargaría de la desinfección de archivos, bibliotecas y museos del Estado, así como de los que sin ser del Estado, lo solicitaran.

En cuanto a las bibliotecas, distingue una serie de grupos:

1. *Bibliotecas Generales*. Con esta denominación, María Moliner se refería a lo que hoy entendemos por bibliotecas públicas. Se trata de bibliotecas que poseen fondos de interés para el lector de cultura media, o distintos de su especia-

lidad, en el caso del lector especializado. Para hacer llegar sus servicios a todos los ciudadanos, independientemente del lugar donde vivieran, María Moliner distingue varios tipos: *provinciales*, situadas en las capitales de provincia, con un importante papel de coordinación del resto de las bibliotecas generales situadas en la provincia; *comarcales*, establecidas en la población que ejerciera como centro de la comarca; *municipales*, bibliotecas que, por cierto, ya estaba poniendo en marcha la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros; *rurales*, que se crearían, sobre todo, a petición de los consejos municipales; *estaciones*, en lugares de menos de cien habitantes; y, por último, *corresponsales*, para aquellos núcleos de población que ni siquiera constituyeran una aldea.

2. *Bibliotecas Escolares*. Atendidas por el maestro, se trataba de bibliotecas destinadas a las escuelas, salvo para poblaciones menores de 1.000 habitantes, en cuyo caso podrían unirse con la biblioteca rural.
3. *Bibliotecas Científicas*. Se incluían en este grupo las universitarias, las de institutos, las de escuelas normales, las de escuelas especiales y las de cualquier establecimiento docente o de investigación.
4. *Bibliotecas Históricas*. Salvo excepciones, se situaban en capitales de provincia y sus colecciones estarían constituidas por fondos históricos.
5. *Bibliotecas Administrativas*. Bibliotecas propias de los órganos de la administración, tanto de la central como de la local. Al igual que se proyectaba para las bibliotecas científicas, su incorporación al sistema sería paulatina.
6. *Bibliotecas Especiales*. Se incluyen en este grupo las bibliotecas de cuarteles, hospitales y cárceles.
7. *Bibliotecas Particulares*. Estas bibliotecas podrían incorporarse al sistema mediante convenios.

María Moliner se adelantó a dos posibles críticas que podían hacerse al Plan: la excesiva centralización y la necesidad de numeroso personal para gestionarlo.

Respecto a la primera decía que: «la existencia de todos estos órganos centrales puede inducir a primera vista a pensar que se trata de una organización rígidamente centralizada. Sin embargo, la lectura completa del Plan desvanecerá esta impresión, ya que se observará que la centralización se quiebra en una articulación extraordinariamente floja en las bibliotecas provinciales. Estas son, en realidad, las verdaderas bibliotecas centrales con respecto a las demás de su respectiva provincia, sobre todo si tenemos en cuenta que la Biblioteca Nacional no tiene carácter de biblioteca central. Desde ellas, como se verá, se organizará la inspección, así como el servicio de lotes renovables, de préstamo inmediato, etc. E incluso en

ellas estará la escuela provincial de bibliotecarios en donde han de recibir su formación los de las comarcales y municipales. De tal modo que, si en un momento dado, una provincia obtuviera su autonomía administrativa, bastaría desenganchar suavemente el nexo con la organización central que supone la dependencia de la biblioteca provincial correspondiente de algunos de los órganos centrales, para que la red provincial continuase su marcha con una absoluta autonomía» [2].

En cuanto a la segunda posible crítica, María Moliner señalaba que la necesidad de personal que generaba la existencia de numerosos órganos centrales, se vería compensada con el escaso personal necesario para gestionar las bibliotecas. Téngase en cuenta que con este Plan, se liberaba a las bibliotecas de llevar a cabo individualmente, y por tanto repetitivamente, tareas tales como la catalogación, etc. [2].

El Plan fue presentado a la Sección de Bibliotecas del Consejo de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico por María Moliner. Dicha Sección consideró que era perfectamente aplicable la parte relativa a bibliotecas generales y puesto que además, la organización de éstas era lo más urgente, dejó el estudio del resto del Plan para más adelante. De hecho, el *Decreto de 13 de noviembre de 1937* pone solamente en marcha las bibliotecas provinciales, comarcales, municipales, rurales y depósitos renovables en los pequeños núcleos de población. Asimismo, se aprueba la creación de la Oficina de Adquisición y Distribución de libros, el Equipo de catalogadores y la Oficina de Inspección y Propaganda [7].

De este Plan, queremos destacar aquí que, aparte de crear un sistema bibliotecario nacional, su principal aportación consistió en desarrollar la lectura pública en España, que hasta el momento había estado muy abandonada. Que este era su principal objetivo, se adivina cuando dice: «La organización coordinada de todas las bibliotecas públicas ha de tender a conseguir que no exista en todo el territorio nacional lugar ni aún casa aislada en el campo que no pueda disponer de libros...» Más adelante señala que una organización bibliotecaria de este tipo debe atender fundamentalmente a las bibliotecas generales, que «son las que más importa poner al alcance de todo el mundo». Finalmente especifica que «...en nuestro país, las bibliotecas científicas e históricas tienen una tradición que no tienen las generales»

La idea de biblioteca pública expuesta por María Moliner era tan progresista, que hoy sigue vigente. Esto puede comprobarse si la comparamos con algunos párrafos contenidos en el *Manifiesto de la UNESCO* sobre la biblioteca pública, de 1994: «Los servicios de la biblioteca pública se presentan sobre la base de igualdad de acceso para todas las personas... Los servicios de la biblioteca han de adaptarse a las necesidades de las distintas comunidades en áreas rurales y urbanas... La red de bibliotecas públicas ha de ser concebida en relación con las

bibliotecas nacionales, regionales, especializadas y de investigación, así como con las bibliotecas escolares, de institutos y universitarias».

El Plan se puso en marcha, y entre abril de 1937 y marzo de 1938, se repartieron alrededor de medio millón de libros y se crearon 188 bibliotecas [8]. Pero tuvo una corta vida. No sólo porque la Segunda República perdió la guerra, sino también porque debido a la crisis de 1938, se generó un cambio de rumbo en la política bibliotecaria de la Segunda República. García Ejarque [3] ha dicho: «Pero el Plan de Moliner no sucumbió, como habitualmente se cree, a manos de los vencedores de la guerra civil, sino derribado -nunca mejor dicho- por un albañil, el albañil anarquista de la C.N.T. Segundo Blasco González, sucesor de Jesús Hernández Tomás en la cartera de Instrucción Pública y Sanidad a raíz de la crisis de abril de 1938».

1.4. Su trabajo en la Biblioteca de la Escuela de Ingenieros de Madrid

Con el final de la Guerra, acabó también su responsabilidad en la política bibliotecaria, y volvió a su puesto de archivera en el Archivo Provincial de Hacienda de Valencia donde sufrió la depuración de su puesto de funcionaria, y perdió 18 puestos en el escalafón, tal y como ha dicho Cortés Alonso [9]. El recuerdo de la influencia que durante la República ejerció en el ámbito bibliotecario y su triste final, debió resultar tan doloroso para María Moliner, que quiso desterrarlo. Así al menos interpretamos la declaración que hizo cuando fue entrevistada con motivo de su candidatura a la Real Academia en 1972: «Mi biografía es muy escueta, en cuanto a que mi único mérito es el *Diccionario*. Podría buscar en mi historia y encontrar algún artículo ocasional publicado en algún periódico, pero nada que pueda añadir al *Diccionario*».

En 1946, María Moliner aparece destinada en la Biblioteca de la Escuela de Ingenieros de Madrid como directora y allí permanecerá hasta su jubilación en 1970. Esta etapa es la que coincide con la gestación y realización del *Diccionario*. María Moliner, que al parecer no tuvo una infancia y juventud fáciles, demostró a lo largo de su vida que era una mujer con tesón y cuando le cerraron una puerta, ella abrió otra: su *Diccionario*, labor en la que sin duda le ayudó su formación como bibliotecaria, una profesión que enseña, entre otras cosas, a ordenar ideas y palabras.

2. El *Diccionario de Uso del Español*

El *Diccionario de Uso del Español* vio la luz en 1966-67 en dos volúmenes, publicado por la prestigiosa Editorial Gredos. Aunque María Moliner muere en

1981 y a pesar de que, como declaraba en 1972: «Después de publicado, yo sigo trabajando en él...», no le dio tiempo de hacer una nueva edición. El *Diccionario* se mantuvo vivo a través de sucesivas y numerosas reimpresiones. Habría que esperar a 1998, para que apareciera la segunda edición, seguida por una tercera, en 2007. Ambas han ido mejorando el *Diccionario*, aunque tratando de mantener las características originales que le imprimió la autora.

2.1. El comienzo del *Diccionario*.

La fecha en que María Moliner empezó a escribir el *Diccionario* está bastante clara: Martín Zorraquino habla de 1952 [10]. Su hijo sitúa su comienzo en 1953, cuando, comentando la dedicatoria del *Diccionario* («A mi marido y a nuestros hijos les dedico esta obra terminada en restitución de la atención que por ella les he robado»), dice: «Bueno, pero si yo en 1953 tenía 23 años, mi hermano mayor 26, mi hermana 22 y el más pequeño 20. No necesitábamos de su atención, incluso a lo mejor no la queríamos» [11].

Otra cosa es saber cuando empezó a pensar en él. García Márquez [12] dice que según le había contado uno de los hijos de María Moliner: «...un día se levantó a las cinco de la mañana, dividió una cuartilla en cuatro partes iguales y se puso a escribir fichas de palabras sin más preparativos». Pero obviamente, eso no se hace sin una planificación previa, probablemente larga. Al respecto, resulta clarificador el comentario de uno de sus hijos: «Es necesario que, en un momento dado, mi madre reflexione sobre lo que es la vida o lo que sea para tomar la decisión tremenda de hacer un diccionario en un país donde existía ya el diccionario de la Real Academia Española» [11].

Respecto a las causas por las que tomó tal decisión, lo más probable es que se unieran varias. Algunos autores dejan entrever la causa económica. Martín Zorraquino [10] señala que: «... respondía a la ilusión de su autora de contribuir a la instalación de una clínica para su hijo mayor». Probablemente esta fue una, pero no la única.

Sin duda, el *Diccionario* vino a llenar un vacío. Hay que recordar que una vez acabada la Guerra Civil, María Moliner volvió al Archivo de Hacienda. No es difícil imaginar la diferencia de vida profesional comparada con la época anterior en la que tenía tantas responsabilidades.

Además, el *Diccionario* pudo constituir un remedio contra el amargo sabor que sin duda le dejó el final de la Guerra, ayudándole a olvidar. No era María Moliner una mujer que se aferrara al pasado, sino que tenía la costumbre de mirar hacia delante, como bien refleja su frase reproducida por su hijo, Fernando Ramón Moliner: «Da la casualidad que mi madre me decía que lo mejor que había que

hacer con los recuerdos era quemarlos» [11]. Los malos recuerdos, suponemos. Y sin duda decidió olvidar la etapa de la República. Ya se ha citado anteriormente una frase que, en nuestra opinión, ilustra lo que decimos: «Mi biografía es muy escueta, en cuanto a que mi único mérito es el *Diccionario*. Podría buscar en mi historia y encontrar algún artículo ocasional publicado en algún periódico, pero nada que pueda añadir al *Diccionario*».

Por otra parte, parece que su trabajo en la Escuela de Ingenieros no le producía muchas satisfacciones: «Los enfrentamientos que mi madre tuvo con los ingenieros industriales fueron muy desagradables y se resolvían, en muchos casos, por prepotencia machista» [11]. A nuestro modo de ver, Cortés Alonso [9] ha realizado un certero análisis sobre la situación en la Escuela y el papel del *Diccionario*: «... sin mayores atractivos profesionales concretos en la biblioteca de Industriales, el *Diccionario* resultaba una aventura atractiva, libre y original. Era buscar caminos nuevos, sin someterse a ningún calendario ni control impuesto. Así, el tiempo libre de la funcionaria era suyo, abierto a la ilusión, sin sometimiento a su puesto en los Altos del Hipódromo, sede de la Biblioteca de la Escuela, sino en su casa, en su gabinete y modesta mesa de trabajo produciendo miles y miles de fichas».

Además, y como ya se ha mencionado, en la época en que comenzó a escribir el *Diccionario*, sus hijos ya eran mayores, lo que también constituía una situación propicia, al tener más tiempo que en las etapas anteriores.

Por último, en cuanto a por qué decidió escribir un diccionario y no otra obra, hay que tener en cuenta su interés por las cuestiones lingüísticas que demostró en distintas ocasiones como, por ejemplo, durante la época que daba clases en la Escuela Cossío de Valencia. En este sentido, tampoco hay que olvidar que la profesión bibliotecaria exige apoyarse en los diccionarios de la lengua como una herramienta de ayuda para muchas tareas y, más concretamente, las relacionadas con la clasificación de documentos. Quizá ese manejo frecuente le ayudó a formarse la idea de que se necesitaba un diccionario que viniera a llenar las carencias de los diccionarios existentes.

2.2. Impacto del *Diccionario*

Como ha señalado Manuel Seco [13], el *Diccionario* tuvo una excelente acogida entre los entendidos, dándole una fama casi mítica a la autora. Por su parte, Porto Dapena [14] señala que, después del *Diccionario de la Real Academia*, es el diccionario moderno en lengua española sobre el que más se ha escrito.

Prueba de su éxito es el hecho de que en 1972, se propusiera a María Moliner para ocupar un sillón en la Real Academia. La candidatura estuvo apoyada, entre otros, por el académico Rafael Lapesa. Sin embargo, no resultó elegida porque le

tocó competir con Emilio Alarcos Llorach, que fue quien ocupó el sillón. Unos años más tarde, María Moliner tendría oportunidad de aspirar de nuevo al sillón de la Academia, pero no aceptó porque ya se encontraba enferma.

Martín Zorraquino [10] ha recogido algunas valoraciones de los expertos como: «un libro extraordinario en su género, de esos que pueden aparecer uno por siglo, cuando mucho» (José M^a Viqueira); «this is a great dictionary and by far the best thing of its kind which is known to me» (Colin Smith). También ha recogido algunas opiniones de escritores como García Márquez, que lo calificó como el «más completo, más acucioso y más divertido de la lengua castellana»; o como Miguel Delibes, que dice de él que es una obra que «justifica toda una vida»; o Francisco Umbral: «Lo que tiene de personal, de poético, de fascinante, el *Diccionario* de María Moliner es lo que tiene de intuitivo – óptica femenina del mundo- frente a los corpulentos e impenetrables diccionarios de tantos machistas del idioma».

Manuel Seco [13] ha resaltado el principio básico metodológico que inspira el *Diccionario* y que a su juicio fue el elemento que le proporcionó muchos de los rasgos novedosos que lo distinguieron de los otros diccionarios existentes en el momento. Y es que el Diccionario se concibió no sólo para atender las necesidades de los que tienen como lengua materna el español, sino también para las de los no nativos. Es precisamente esta doble característica la que da lugar a una parte de su título: «de uso». Según la propia autora: «La denominación ‘de uso’ aplicada a este diccionario significa que constituye un instrumento para guiar en el uso del español tanto a los que lo tienen como idioma propio como a aquellos que lo aprenden y han llegado en el conocimiento de él a ese punto en que el diccionario bilingüe puede y debe ser substituido por un diccionario en el propio idioma que se aprende» [15]. El mismo autor ha señalado otras cualidades del *Diccionario* [16]:

1. La revisión de las definiciones tradicionales de las voces con el fin de adaptar el lenguaje utilizado, haciéndolo más preciso y moderno. El ejemplo tomado por el citado autor para ilustrar esta cualidad del *Diccionario* es la definición de *paje*. En los diccionarios académicos, la definición utilizada era: «Criado cuyo ejercicio es acompañar a sus amos, asistir en las antesalas, servir a la mesa y otros ministerios decentes y domésticos». María Moliner lo define en cambio como: «Muchacho que servía antiguamente en las casas en quehaceres domésticos delicados, tales como servir la mesa, o directamente relacionados con la persona de su señor, o que acompaña a éste en sus salidas».
2. La eliminación de los círculos viciosos. Es decir, definir una palabra valiéndose de otra y ésta, valiéndose de la primera. Y hace la siguiente comparación:
 - a) En los diccionarios tradicionales, se define *escalón* como: «cada una de las partes de un tramo de escalera» y *escalera* como: «serie de escalones que sirven para subir y bajar».

- b) En el *Diccionario* de María Moliner, el círculo vicioso desaparece al definir *escalón* como: «Cada una de las partes horizontales o con un plano horizontal que constituyen una escalera» y *escalera* como: «Construcción formada por una sucesión de planos horizontales situados cada uno a más altura que el anterior».

El *Diccionario*, como es lógico, presenta también algunas características negativas, que han sido señaladas por los especialistas, entre estas se encuentra su estructura, que lo hace difícil de manejar.

3. La experiencia lexicográfica de María Moliner

Algunos autores han puesto de relieve el hecho de que María Moliner hizo uno de los mejores diccionarios escritos en lengua española sin tener conocimientos de lexicografía. Es indudable que haber cursado la carrera de Historia y no la de Filología, debió suponerle un plus de dificultad y desde luego, contribuye a resaltar más su inteligencia preclara y su increíble capacidad de trabajo.

Sin embargo, los autores que han señalado su falta de formación lexicográfica, han obviado la que adquirió a través de su trabajo como bibliotecaria. En este sentido, María Moliner, al crear el *Diccionario*, no partió de la nada. Para demostrar la importancia que su trabajo como bibliotecaria tuvo en la creación de éste, hay que referirse a algunas de las tareas propias de la profesión bibliotecaria, tratando de contextualizarlas en los años en que María Moliner escribió su obra.

En esa época, las tareas de catalogación y clasificación, con el fin de realizar, desarrollar y mantener el catálogo de la biblioteca, ocupaban gran parte del horario laboral de los bibliotecarios. Todos ellos debían ser expertos en la materia. Los catálogos de las bibliotecas eran manuales y bien se mantenían como catálogos individuales, o se agrupaban, formando el llamado catálogo diccionario. Dentro de los catálogos existentes, resulta oportuno centrarse en el alfabético de materias, ya que su gestión requiere trabajar con el léxico.

A través del análisis de algunas características del *Diccionario* y del catálogo alfabético de materias, vamos a tratar de demostrar la relación entre el trabajo que María Moliner ejercía como bibliotecaria y el que realizaba como autora.

3.1. El catálogo alfabético de materias

El catálogo alfabético de materias puede definirse como el conjunto de asientos bibliográficos, ordenados por los encabezamientos de materias, que permite al usuario de una biblioteca buscar libros u otros documentos teniendo en cuenta su

contenido o tema tratado. Por lo tanto, es función del bibliotecario analizar el libro y codificar su contenido por medio de los encabezamientos.

La realización del catálogo alfabético de materias requiere el uso, por parte del bibliotecario, de una lista de encabezamientos de materia, es decir, un listado de palabras o expresiones del lenguaje natural sobre los que se ejerce un proceso de control para eliminar problemas tales como la homonimia y la sinonimia. A través de este proceso de normalización se crea un código, un lenguaje documental que sirve para mantener un diálogo entre el bibliotecario y el usuario. Mediante el uso de las listas de encabezamientos, se logra que todos los documentos que tratan de un mismo tema aparezcan bajo el mismo encabezamiento y por tanto juntos, en el catálogo de materias.

Además de por los encabezamientos, las listas están compuestas por subencabezamientos, con el fin de especificar la materia del encabezamiento. Los hay de materia, topográficos, cronológicos y formales o de forma.

Las listas de encabezamientos se basan en una serie de principios básicos, cuyo conocimiento es imprescindible para el bibliotecario que deba aplicarla [17]:

1. Principio de especificidad: El encabezamiento debe servir para designar una materia determinada y sólo una y debe ser aquella de la que trate el documento.
2. Principio de síntesis. La asignación del encabezamiento de materia requiere un proceso mental de síntesis por el que se reduce el contenido de un documento al menor número de asuntos o materias posibles, utilizando los términos más simples.
3. Principio de uso. Los encabezamientos de materia deben responder al fin para el que se utilizan, adecuándose a los fondos a los que se aplican, a los usuarios a los que van dirigidos, etc.
4. Principio lingüístico. Los encabezamientos se redactarán, en este caso, en español, en el lenguaje usual.
5. Principio de uniformidad. A cada materia debe aplicarse siempre el mismo encabezamiento.
6. Principio de economía. Debe limitarse, en lo posible, el número de encabezamientos de un documento.

Por último, con el objetivo de acercarnos a lo que supone la elaboración de una lista de encabezamientos o un catálogo de materias, es preciso que nos refiramos a su estructura unitaria. Y es que además del orden alfabético de los encabezamientos de materia, ambos instrumentos se basan en una estructura interna

que se apoya en la existencia de un sistema de referencias. Las referencias tienen como misión orientar al usuario en la búsqueda de información, enviándole de los términos no aceptados a los aceptados, y de los aceptados, a otros relacionados. Todo ello con el fin de que la búsqueda resulte lo más eficaz posible. Por otra parte, se logra reducir el número de encabezamientos del catálogo, aplicando el principio de economía al que acabamos de referirnos.

Los tipos de referencias son las siguientes [17]:

1. Referencia simple representada por «V.» («Véase») y la explicación correlativa «U.p.» («Úsase por»). La referencia «V.» sirve para enviar del encabezamiento posible pero no elegido al elegido. Se utiliza en aquellos encabezamientos en que sería posible elegir entre varios por tratarse de sinónimos, etc. Como ejemplo puede citarse: *Abonos*, «V.» *fertilizantes*.

La explicación «U.p.» avisa al usuario sobre los encabezamientos que no deben buscarse. Ejemplo: *Actualización profesional*, «U.p.» *Reciclaje*.

2. Referencias complementarias. Representadas por «V.a.» («Véase además»), que tratan de completar información sobre un tema, indicando otros temas relacionados y otros más genéricos. Como ejemplo puede citarse el encabezamiento *abadías*, seguido de: «V. a»: *arquitectura religiosa, conventos y monasterios*.
3. «R.e» y «Pueden usarse además» indican que pueden usarse encabezamientos más específicos. Ejemplo: *Balística*, «R.e.» *Misiles, Proyectiles*.

La aplicación de la lista de encabezamientos, o lo que es lo mismo, la elaboración del catálogo de materias, requiere una serie de habilidades por parte de los bibliotecarios entre las que destacan: la capacidad para identificar el tema del que trata un libro; representarlo mentalmente en un concepto; darle nombre y posibilidades de comunicación por medio de un término; adjudicárselo a un asiento bibliográfico; y, por último, ordenar adecuadamente todos los temas de los que tratan los libros. Por último, es necesario señalar que, con el fin de que el catálogo mantenga su estructura unitaria, es preciso que el bibliotecario sea eficaz a la hora de mantener relacionados todos los encabezamientos por medio de las referencias.

En todo caso, el desarrollo del catálogo de materias, requiere por parte del bibliotecario la creación y manejo de un código, es decir, «...un verdadero léxico para mantener el diálogo informativo con el usuario», y «...da pie a la tarea de más responsabilidad comunicadora del bibliotecario en su misión de ajustar la información contenida en su biblioteca a las necesidades y urgencias de sus lectores». «No es tarea fácil y está por encima de la habilidad catalogadora». [17]. Con objeto de insistir en las competencias que los bibliotecarios deben desarrollar para llevar a

cabo esta función, recogemos las palabras de Naumis Peña [18] quien, citando a Herat, ha dicho refiriéndose a los bibliotecólogos: «...su profesión no sólo supone técnicas, exige también cultura lingüística». Más adelante, hablando sobre la tarea del indizador, la misma autora añade: «La representación de un texto mediante unidades léxicas implica una tarea de intrincada organización interna por el indizador, en la medida que para asignar temas que expliquen el contenido de ese texto supone colocarlo en una estructura de conocimiento que no siempre esta dada por datos que ofrece el propio texto a indizar».

3.2. Contenido y estructura del *Diccionario*

Como se ha señalado, para sopesar la importancia que pudo tener la experiencia de María Moliner como bibliotecaria a la hora de realizar su *Diccionario*, es preciso que nos refiramos, aunque sea brevemente, a algunas de sus características, así como a su contenido y estructura. Para ello contamos con excelentes estudios como los de Porto Dapena.

El citado autor [14] señala que de la simbiosis del *Diccionario de la Real Academia*, el *Corominas* y el *Diccionario ideológico* de Casares, surge una obra nueva y completamente distinta. Se trata de un diccionario que el autor denomina reversible: «...esto es, que sirve tanto para la interpretación o descodificación como para la codificación o uso». Es decir, permite tanto ir de la palabra a la idea, vertiente descodificadora, como de la idea a la palabra, vertiente codificadora. El *Diccionario* reúne en un mismo diccionario la vertiente semasiológica, asociada al carácter alfabético, así como la onomasiológica o ideológica.

Precisamente, la integración de las dos vertientes en un mismo diccionario es lo que a juicio del autor constituye el aporte más original, a la par que genera las mayores dificultades a la hora de su consulta, a causa de su estructura, a veces compleja.

Sin detenernos en detalles, y basándonos en otro estudio de Porto Dapena [19], exponemos a continuación la estructura del *Diccionario*, que como cualquier otro, consta de macroestructura y microestructura:

1. Macroestructura, es decir, la organización externa de los artículos lexicográficos o entradas. Se basa en dos tipos de ordenación:
 - a) Una ordenación alfabética, con algunas peculiaridades respecto a otros diccionarios de la época, como que la *CH* y la *LL*, no son consideradas letras independientes por la autora, por lo que las incluye en la *C* y la *L*, respectivamente. María Moliner siguió para ello el esquema de la ordenación

alfabética internacional y no la que seguía entonces la Real Academia. Ésta la ha adoptado más tarde.

- b) A la ordenación alfabética se superpone una ordenación secundaria de tipo morfo-semántica o por familias, que consiste en agrupar bajo una misma palabra o raíz, toda una familia de vocablos que comienzan por esa misma raíz o por la de la palabra que aparece como cabeza. Dichas familias aparecen sangradas respecto a la cabeza y agrupadas a su vez, por orden alfabético. La segunda edición prescindió de esta agrupación por las dificultades que causaba al lector en las búsquedas. En dicha edición, cada palabra ocupa su propio lugar alfabético. Desaparecen por ello las raíces léxicas que se incluían en la primera edición, ya que al desaparecer las familias, éstas carecían de sentido.
2. Microestructura u organización interna de las entradas, constituida básicamente por:
- a) Enunciado, constituido por la entrada.
 - b) Cuerpo, integrado básicamente por:
 - Acepciones
 - Subacepciones

A su vez, cada acepción consta de las siguientes partes:

- a) Paréntesis de acepción. Contiene, entre otras cosas: categorización gramatical y otras indicaciones relativas al uso.
- b) Sinónimos
- c) Definición
- d) Ejemplos
- e) Catálogo de voces afines

De todos estos elementos, interesa llamar la atención sobre el «el catálogo de voces afines». A simple vista, como Porto Dapena ha señalado [19]: «pueden parecer listas bastante caóticas de elementos léxicos cuya finalidad resulta más bien escasa, si no absolutamente nula». Sin embargo, no es así.

El mismo autor se ocupa de definirlo como: «...un catálogo no es, contra lo que quizás sería esperable, el paradigma o campo semántico de la palabra-entrada. Lo que se busca es un objetivo exclusivamente práctico, lo cual hace que en dicho catálogo no sólo aparezcan los vocablos semánticamente próximos, esto es, pertenecientes a lo que podría considerarse el campo o paradigma léxico de la

entrada, sino asimismo las palabras conceptual o referencialmente relacionadas con ella. Se trata, por tanto, más bien de lo que sin ninguna intención terminológica o científica, podríamos llamar ‘campos conceptuales’, expresión por cierto empleada a este propósito por la propia autora...» Por nuestra parte, nos permitimos señalar aquí la similitud de los principios aplicados para la realización de esta parte del *Diccionario* y los aplicados en el caso del catálogo de materias.

Siguiendo a la propia autora del *Diccionario*, Porto Dapena [19], ha señalado los elementos que componen los catálogos:

- a) Forma afija de la palabra-entrada. Por ejemplo, bajo la palabra hombre, aparecerán las raíces *hom-*, *hum-*, *andro-*, *antrop-*.
- b) Palabras con el mismo significado. Sinónimos o parasinónimos.
- c) Equivalentes pluriverbales, esto es, frases o perífrasis que contengan la misma idea de la palabra entrada. Ejemplos: *hacer reír por divertir*, *dar las gracias por agradecer*, etc.
- d) Palabras cuyo significado abarca el de la palabra-entrada y, por el contrario, aquellas que representan un significado más preciso. Ejemplos: En *hombre*, junto a *bípedo*, *criatura*, *homínido* o *primate*, que tienen un significado más general, se registran otras con un significado más concreto como marido, padre, caballero, adolescente...
- e) Modismos y frases hechas relacionadas con la idea expresas en la palabra-entrada. Por ejemplo, en *huir* aparecen: *salir por pies*, *tomar las de Villadiego*, *poner tierra por medio*, etc.
- f) Antónimos de la palabra-entrada. Por ejemplo, en el catálogo correspondiente a la palabra *útil*, aparece *inútil* y bajo *gordo*, *delgado*.
- g) Una lista de palabras con asterisco bajo las que existen, a su vez, catálogos relacionados.

Porto Dapena [19] valora los catálogos de palabras de la siguiente forma: «Se trata en todo caso de un criterio relativamente subjetivo, lo que no impide la consecución del objetivo práctico perseguido de abrir posibilidades de búsqueda al usuario que intenta encontrar la palabra o expresión que en un determinado momento pueda necesitar para la codificación de su discurso».

El modelo de diccionario ha sido definido por Martín Zorraquino [10], recogiendo las palabras de Manuel Seco como «una herramienta total del léxico». La misma autora ha señalado que el modelo no era nuevo y que ya Julio Casares lo había definido en 1921, logrando llevarlo a la práctica en 1947, al escribir el *Diccionario ideológico de la lengua española*.

Por el tema que aquí tratamos, resulta interesante reproducir de forma íntegra las palabras mediante las cuales Julio Casares definía el que para él era el modelo ideal de diccionario: «Y para esto hay que crear, junto al actual registro por abecé, archivo hermético y desarticulado, el diccionario orgánico, viviente, sugeridor de imágenes y asociaciones, donde al conjuro de la idea se ofrezcan en tropel las voces, seguidas del utilísimo cortejo de sinonimias, analogías, antítesis y referencias; un diccionario comparable a esos bibliotecarios solícitos que, poniendo a contribución el índice de materias, abren camino al lector más desorientado, le muestran perspectivas infinitas y le alumbran fuentes de información inagotables» [20].

Tras ello, nos atrevemos a afirmar que el *Diccionario* que María Moliner escribió, cumplía esas características.

IV. Conclusiones

Aunque desde la publicación del *Diccionario del Uso del Español*, María Moliner será universalmente conocida por él, tuvo un importante papel, mucho más desconocido, en el desarrollo de las bibliotecas y la lectura pública durante la Segunda República Española. El fracaso del proyecto republicano supuso el fin de las responsabilidades que María Moliner había tenido en la política bibliotecaria durante este periodo. Quizá, el fin de esa etapa de su vida, desconocida por muchos y «olvidada» por la propia autora, sea una de las causas por las que comenzó a escribir el *Diccionario*. En todo caso, creemos que hubo una relación de causalidad entre su profesión, la de bibliotecaria, y la realización del *Diccionario*. Esta creencia la fundamentamos, sobre todo, en las siguientes reflexiones:

1. El ejercicio de la profesión bibliotecaria pudo proporcionarle una importante experiencia en el manejo del léxico y en la capacidad para codificar ideas en forma de palabras. Esta experiencia la adquiriría sobre todo por medio de la gestión del catálogo alfabético de materias, para lo cual es necesario el desarrollo de una serie de habilidades relacionadas con el manejo del léxico; el proceso de codificación de mensajes; el conocimiento del uso del lenguaje con el fin de utilizar el más adecuado para la comunicación con los usuarios; y en la relación de las palabras y conceptos formando una estructura única.
2. Aparte de los diccionarios en los que se inspiró, que sin duda resultaron decisivos para la realización del suyo, creemos que su experiencia con el catálogo alfabético de materias, pudo influir para decidir el tipo de diccionario, acercándose al modelo ideal que ya en 1921 había definido Julio Casares, incorporando las cualidades del catálogo de materias de las bibliotecas, capaz de abrir «camino al lector más desorientado», mostrándole «perspectivas infinitas» y alumbrando «fuentes de información inagotables». Un diccionario, por otra parte,

«de uso», hecho pensando en los usuarios a los que iba dirigido, como los catálogos de materias.

3. Salvando la distancia existente, tanto los diccionarios de la lengua como los catálogos alfabéticos de materia, son instrumentos para la organización del conocimiento por medio del léxico.

Referencias bibliográficas

1. MARTÍN ZORRAQUINO, M^a A. Presentación del Centenario de María Moliner. En: *La lexicografía hispánica ante el siglo XXI: balance y perspectivas*. Zaragoza: Gobierno de Aragón, 2003, p. 253-256.
2. FAUS SEVILLA, P. *La lectura pública en España y el Plan de Bibliotecas de María Moliner*. Madrid: ANABAD, 1990.
3. GARCÍA EJARQUE, L. *Historia de la lectura pública en España*. Gijón: Ediciones Trea, 2000.
4. ESCOLAR SOBRINO, H. *La cultura durante la guerra civil*. Madrid: Alambra, 1987.
5. MOLINER RUIZ, M. Bibliotecas rurales y redes de bibliotecas en España. En: *Actas y trabajos del II Congreso Internacional de Bibliotecas y Bibliografía. III: Bibliotecas populares*. Madrid: Librería de Julián Barbazán, 1936-49.
6. *Actas y trabajos del II Congreso Internacional de Bibliotecas y Bibliografía. III: Bibliotecas populares*. Madrid: Librería de Julián Barbazán, 1936-49.
7. FERNÁNDEZ SORIA, J. M. Política de bibliotecas en la República durante la Guerra Civil. *Perspectiva Contemporánea*, 1988, no. 1, p. 101-116.
8. MARTÍNEZ GONZÁLEZ, J. Sistemas de bibliotecas en España y sus órganos de gestión. Una hipótesis histórica. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 1988, no. 12-13, p. 77-103.
9. CORTÉS ALONSO, V. María Moliner. En: *La lexicografía hispánica ante el siglo XXI: balance y perspectivas*. Zaragoza: Gobierno de Aragón, 2003, p. 269-274.
10. MARTÍN ZORRAQUINO, M^a A. Una lexicógrafa aragonesa: D^a María Moliner. En: *La Corona de Aragón y las lenguas románicas: miscelánea*

- de homenaje para Germán Colón*. Tübingen: Gunter Narr Verlag, 1988, p. 423-434.
11. SALABERRÍA, R. Conversación con Fernando Ramón Moliner: hijo de María Moliner. *Educación y Biblioteca*, 1998, no. 86, p. 11-17.
 12. GARCÍA MÁRQUEZ, G. La mujer que escribió un diccionario. *El País*, 1981, febrero 10, p. 9.
 13. SECO, M.. Prólogo. En: *María Moliner. Diccionario de Uso del español*. Madrid: Gredos, 2007.
 14. PORTO DAPENA, J. A. El Diccionario de María Moliner. En: *La lexicografía hispánica ante el siglo XXI: balance y perspectivas*. Zaragoza: Gobierno de Aragón, 2003, p. 167-192.
 15. MOLINER RUIZ, M. *Diccionario de Uso del Español*. Madrid: Gredos, 1966-67.
 16. SECO, M. María Moliner o el Diccionario. En: *La lexicografía hispánica ante el siglo XXI: balance y perspectivas*. Zaragoza: Gobierno de Aragón, 2003, p. 275-277.
 17. *Lista de encabezamientos de materia para las bibliotecas públicas*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1987.
 18. NAUMIS Peña, C. *Los tesauros documentales y su aplicación en la información impresa, digital y multimedia*. México: Universidad Nacional Autónoma, 2007.
 19. PORTO DAPENA, J. A. *Diccionario de Uso del Español*. [En línea]. 1999. Disponible en: <http://cvc.cervantes.es/actcult/mmoliner/diccionario/> [Consulta: 26 de marzo de 2009].
 20. CASARES Y SÁNCHEZ, J. *Nuevo concepto del Diccionario de la lengua*. Madrid: G. Koehler, 1921.

